

# DE ÁNGELES DOMÉSTICOS Y LABORIOSOS. ARQUETIPOS DE FEMINIDAD EN EL REPUBLICANISMO DECIMONÓNICO

*David G. Pérez Sarmiento\**

*Universitat de València*

*Resumen:* Son muchos los nichos que todavía permanecen sin explorar para que podamos afirmar que poseemos un conocimiento profundo del republicanismo decimonónico español. Colaboraré a esta tarea analizando los modelos de feminidad ideal de algunos de sus prosélitos. Concluiré que el discurso del ángel del hogar, que con matices defendió Francisco Pi y Margall, no puede generalizarse porque otros republicanos, como Ceferino Tresserra y Antonio Altadill imaginaron mujeres-tipo ideales absolutamente contrapuestos. No obstante, en todos, la familia constituyó la célula social básica y la mujer el agente de moralización colectiva.

*Palabras clave:* Feminidad, domesticidad, laboriosidad, republicanismo.

*Abstract:* There are many niches that remain without replenish so we can say that we have a thorough knowledge of the Spanish nineteenth-century republicanism. I'll collaborate in this task by analyzing the ideal femininity models of some of its adherents. I'll conclude by that the language of the angel in the house, defended by Francisco Pi y Margall cannot be generalized for the whole of this political culture, because there were other Republicans, as Ceferino Tresserra and Antonio Altadill, who imagined ideal women-kind absolutely opposed. However, in all, the family was the basic social unit, and the woman a moralizing agent.

*Key words:* Femininity, domesticity, laborious, republicanism.

## INTRODUCCIÓN

Pese a los avances historiográficos habidos en los últimos años en el campo temático del republicanismo decimonónico español –isabelino y del Sexenio–, todavía restan algunos nichos por explorar, entre ellos, el del discurso sobre la mujer. Historiadoras como Carmen Pérez Roldán, M<sup>a</sup> Cruz Romeo y Florencia Peyrou han sugerido que el ángel del hogar fue un discurso compartido por toda esta cultura política (Pérez Roldán, 2001: 125-129; Romeo, 2006: 70; Peyrou, 2002: 141-145; 2008: 130-131; 2011); mientras que Antonio Elorza (1975) y Gloria Espigado (2006 y 2008) han reconocido la existencia de un modelo alternativo, pero cuya particularidad descansa sobre la base de su identidad fourierista. Nerea Arestí, en aquel artículo en el que denunció la perversidad que suponía asumir el ángel del hogar como único discurso posible de feminidad en el ochocientos, ase-

---

\* El autor ha participado en el proyecto *La Monarquía liberal en España: culturas, discursos y prácticas políticas (1833-1885)*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (FFI 2008-02107).

guró que el krausismo postuló uno distinto, aunque sólo apuntó como rasgos característicos la preeminencia concedida a la educación, su contenido religioso y, simultáneamente, la defensa de la ciencia y el progreso (Aresti, 2000: 372-376).

En las páginas de este artículo hablaré de los discursos de feminidad ideal de algunos publicistas republicanos: Francisco Pi, Antonio Altadill y Ceferino Tresserra. Los dos últimos conceptualizaron un modelo-tipo positivo de feminidad que trascendió los arquetipos doméstico y fourierista: es lo que he denominado el ángel laborioso.

Antes de entrar en materia, quisiera concluir esta introducción justificando la elección de los autores que he apuntado. Respecto a Francisco Pi y Margall, poco es lo que se puede decir de nuevo a estas alturas. Su modelo-tipo ideal de mujer, análogo a los de Emilio Castelar, Roque Barcia, Enrique Pérez Escrich..., fue el del ángel del hogar. Antonio Altadill y Ceferino Tresserra son menos conocidos hoy día, pero no por ello menos célebres en su tiempo. Ambos tuvieron un papel destacado en el republicanismo barcelonés en la última década del reinado de Isabel II y en el Sexenio. No obstante, si los he seleccionado es porque sus imaginarios de feminidad, representados en soportes literarios, fueron sustancialmente antagónicos al *dominante*, pero paradójicamente muy coincidentes entre sí, pese a ser individuos que plantearon medidas contrapuestas para resolver la cuestión social: el primero era socialista y favorable a la intervención del Estado en la economía; el segundo liberal y defensor del *laissez-faire*.

## UN ÁNGEL REPUBLICANO DEL HOGAR

El discurso del ángel del hogar fue una construcción del imaginario social de las clases medias del siglo XIX, nacida de la evolución del paradigma de feminidad primero (Laqueur, 1994 y Bolufer, 2008), y paralelamente de la aparición del concepto de privacidad, segundo (Ariès, 1989: 7-19 y 113-161), entre los siglos XVI-XVIII. De la imagen codificada por Aristóteles y Galeno de la mujer como un hombre inacabado e imperfecto se pasó a su conceptualización –no sin discusión–<sup>1</sup> como un individuo inferior pero complementario del hombre, dotada *ex profeso* por la naturaleza para la maternidad, el matrimonio y el cuidado de la casa, la mujer-útero, pero un ser en sí misma. En función de este lenguaje de la diferencia de género, el sexo femenino fue circunscrito al espacio doméstico para evitar la penetración del espíritu democrático en el hogar, la destrucción de la institución familiar y del orden patriarcal, y su desnaturalización. A consecuencia de este pre-condicionamiento orgánico, fue despojada de los mismos derechos de ciudadanía que el varón, siendo excluida de la participación política activa (Amorós, 1985: 36; Aldaraca, 1992: 82; Laqueur, 1994; Ortega López, 1999; Fraisse, 2003: 143; Burguera, 2010: 125).

---

<sup>1</sup> En tanto que la homogeneidad absoluta ha sido, es y será siempre un absurdo, carece también de sentido, así como de toda credibilidad, admitir que sólo existió un lenguaje posible. En este sentido, las líneas de discusión y debate discurrieron por las sendas de la participación de la mujer en la política, atendida su supuesta inferioridad intelectual y su primacía de la pasión y los sentimientos; la capacidad de la mujer para acceder al espacio público sin contaminarse de sus peligros; el ascendiente de la Iglesia, puesto que por su mayor sentimentalismo se las creía más proclives a la asunción de valores religiosos y a su control por parte del clero católico; la necesidad de educarlas y/o instruir las para que ejerciesen con rectitud las funciones de madre de sus hijos y esposas; y los horizontes de expectativas –la misión– en los diferentes discursos políticos (Blanco, 2001; Romeo, 2006: 61-84; 2013).

Pi y Margall no creyó ser excesivamente original en sus planteamientos acerca de la cuestión del bello sexo, como advirtió el 23 de mayo de 1869 al principiar la decimocuarta de las *Conferencias Dominicales sobre la educación de la mujer*, organizadas por Fernando de Castro en el Universidad de Madrid (Pi y Margall, 1869: 3). Sin embargo no reprodujo los esquemas de género de ninguna otra identidad política, sino que, asumiendo el lenguaje de la diferencia<sup>2</sup> y partiendo, ineludiblemente, de su cultura política, imaginó su propia concepción doméstica de la feminidad.

En esta conferencia, Pi habló específicamente sobre la misión de la mujer en su sociedad. La del sexo femenino consistía en fomentar el sentimiento de armonía y de una moral social entre los hombres. Podía y en efecto debía influir en la política, pero pasiva y simbólicamente; no por medio de una participación activa y directa, sino a través de la influencia sobre su marido, para despertarle el sentimiento de la bondad, abrirle el corazón al amor, contrarrestar los prejuicios del egoísmo y el materialismo, concluir con la avaricia e imponer una moralidad social capaz de vencer el peligro del individualismo: “Puede la mujer influir en la marcha política de los pueblos; pero ejerciendo su acción sobre su marido, su padre, sus hermanos, sus hijos si los tiene, inflamándolos en el santo amor de la humanidad y de la patria” (Pi y Margall, 1869: 9-10).

Javier de Diego (2008: 154-161) ha puesto de relieve que Pi y Margall, en 1899, se mostró favorable a la participación de la mujer en la política, como ciudadana, en tanto que individuo y no como miembro de una familia. Para este notable la negación de su derecho al voto era “cosa aquí tanto más rara, cuanto que una mujer rige y gobierna el Reino, y las Cortes, y es jefe del ejército y la armada, y da su nombre a la administración de justicia”<sup>3</sup>. Lo que no ha explicado de Diego es esa evolución del imaginario pimargalliano –ni yo, ya que no mi objetivo–, pues ha omitido que su concepción sobre la naturaleza de la mujer era antagónica cuarenta años antes. Jamás el pensamiento de una persona ha permanecido invariable a lo largo del tiempo, y Pi no fue una excepción<sup>4</sup>.

La cuestión de los derechos de ciudadanía de la mujer, sin embargo, fue mucho más que una mera “diversidad de opiniones“, como ha sugerido la Dr. Peyrou (2011: 170). Obedeció a un debate mucho más profundo, en el que se discutió sobre la diferencia de género y la naturaleza del llamado *bello sexo*. Si el Pi de 1869 apostó por el discurso de la domesticidad fue porque creyó, en ese momento, que su debilidad –i.e., su feminidad– la convertía en un ser incompleto *per se*, porque su naturaleza sensible y pasional la privaban de la necesaria capacidad de racionalización, juicio crítico, y autonomía suficiente como para acceder al espacio extra-doméstico sin que peligrase su integridad femenina. Los que apostaron por el derecho del voto de la mujer –también Pi, pero cuarenta años más tarde–, en cambio, partieron de una base diferente: la de la igualdad de los sexos. Ad-

<sup>2</sup> Esto significa que asumió sus nociones elementales, la compartimentación del medio social en función de la naturaleza de los sexos; pero como ya he dicho con anterioridad, no existió un consenso al respecto, sino todo lo contrario, un intenso y fructífero debate.

<sup>3</sup> Pi y Margall, F.: “Discurso pronunciado por D. Francisco Pi y Margall en el Centro Federal de Madrid la noche del 4 de noviembre con motivo de la reapertura de las conferencias federales”, *El Nuevo Régimen*, 11-11-1899.

<sup>4</sup> El análisis de Diego, pese a no tener en cuenta la evolución del imaginario femenino pimargalliano, pone en tela de juicio las conclusiones de Luz Sanfeliu (2005) y Peyrou (2011). Ambas han sugerido que durante mucho tiempo el republicanismo consideró a la mujer como una “criatura doméstica” (Sanfeliu, 2005: 213).

mitían que estaba predispuesta por la naturaleza para la maternidad, y que asimismo era más sensible y pasional; pero también que, si recibía idéntica educación e instrucción, sería igualmente capaz de desarrollar las mismas funciones y competencias que el hombre en la esfera pública.

La segunda misión de la mujer consistía en educar a sus hijos. Aunque reconocía que la educación impartida en los colegios era más metódica y racional, la criticó al plantear que les perjudicaba más que beneficiaba, porque impedía al niño avanzar a caballo de sus capacidades intelectuales. Además, juzgó mucho más virtuosa, desde un punto de vista moral, la ejercida por la madre, cuyo interés era expresamente formar a sus hijos como ciudadanos bondadosos y virtuosos –republicanos– y prepararlos para que fueran capaces de construir la sociedad armónica futura:

Abrir el alma del niño á la conciencia del bien, ilustrar su entendimiento, purgándole de todo género de preocupaciones, y haciéndole comprender la verdadera causa de cada fenómeno y la razón de cada aserto, excitar, y moderar al mismo tiempo, su actividad, haciéndola redundar en provecho de sus semejantes, es una misión verdaderamente sublime (Pi y Margall, 1869: 11-12).

Varias historiadoras han puesto de manifiesto la necesidad de replantear la dicotomía de espacios público-privado. María Dolores Ramos (2008) y Ángela Muñoz (Muñoz y Ramos: 2009) han recordado cómo algunas republicanas y librepensadoras de la Restauración contrarrestaron el alejamiento de su sexo del espacio público a través de la colaboración, dirección o fundación de diarios, revistas, fundaciones, tertulias... Mónica Burguera (2010 y 2012), por su lado, ha subrayado que la educación y la beneficencia constituyeron ámbitos a través de los cuales los ángeles del hogar del liberalismo respetable, respetando este arquetipo de feminidad, traspasaron el espacio privado del hogar. En este sentido, Pi y Margall también apostó porque el sexo femenino traspasase el espacio doméstico, aunque tan solo desde un plano estrictamente simbólico, a través de la influencia y la educación que debía ejercer desde la esfera privada.

Si la emancipación del pueblo-nación era el horizonte de expectativas de Pi y Margall –y de toda la cultura política–, este objetivo dependía de la moralización de la mujer y de su capacidad para convertirse en el agente de moralización de su familia y de la sociedad. Esta misión sólo podía lograrse, consecuentemente, si el sexo femenino estaba perfectamente formado para devenir en esposa de la nación y madre de la patria<sup>5</sup>, en instructora de ciudadanos honrados y virtuosos. Esta formación, empero, debía ser exclusivamente autodidacta: “Instruíos, trabajad por aumentar el caudal de vuestros conocimientos, procurad conocer los elementos de las ciencias todas, vosotras mismas comprenderéis entonces, sin necesidad de que nadie os lo diga, la gran misión que os está confiada, y tendréis fuerzas bastantes para realizarla” (Pi y Margall, 1869: 17).

Ahora bien, por más formada que pudiera llegar a estar la mujer, era fundamental que no se dedicara profesionalmente a ninguna ocupación remunerada. Temía que su debilidad racional la llevase a sacrificar el bienestar de su familia en aras del suyo personal, y que

---

<sup>5</sup> Aunque ha dicho José Álvarez Junco (2005: 49) que el concepto de patria carece de interés conceptual, personalmente me parece un significante muy interesante, pues permite establecer una diferencia epistemológica entre la nación que es (nación) y la que se desea (patria).

en nada contribuiría a la sociedad. Por lo tanto, con independencia de su clase social, y aunque poseyese las aptitudes y competencias profesionales precisas para dedicarse a la política, las ciencias, la literatura, el arte, la industria o el comercio, debía guarecerse en el hogar, protegida del egoísmo, el individualismo, el fanatismo y la inmoralidad del ámbito público. Los efectos adversos no sólo la afectarían a ella sino a toda la sociedad: por la competencia desleal a sus familiares; por no contrarrestar el egoísmo y el materialismo en su pequeña comunidad relacional; y porque el vicio y el individualismo se convertirían en los valores morales sociales predominantes. La sociedad presente se desmoronaría y la futura jamás dejaría de ser una utopía: “En el hogar doméstico tiene la mujer su teatro, su asiento, su trono. Grande es allí la influencia que puede ejercer y los destinos que ha de cumplir” (Pi y Margall, 1869: 5).

La moralización de la mujer pasaba por instruirse a sí misma de tal manera que fuese apta para formar a sus hijos e influir en su esposo para educar moralmente a ciudadanos virtuosos, republicanos, que fuesen capaces de allanar el camino para la conquista del horizonte de expectativas. De este modo Pi y Margall encumbró a la mujer como la artífice de la Revolución, política y social, pese a estar determinada por su sensibilidad y debilidad, a través de una doblemente doble función: la de esposa de su marido y de la nación, y la de madre de sus hijos y de la patria: “¿Cabe ya misión más alta que la de la mujer?” (Pi y Margall, 1869: 11). Elípticamente, por lo tanto, estaba sugiriendo que la mujer era un sujeto incompleto y necesitado del varón, sí; lo que convertía a éste último en complemento de la mujer. Del mismo modo que el hombre, también imperfecto, necesitaba a la mujer para completarse. Así fue como Pi sublimó el concepto de familia, como la unidad social mínima y perfecta formada por un hombre y una mujer recíprocamente complementarios, pero cada uno desde sus respectivos espacios, como las dos mitades de una misma esfera, como apuntó Roque Barcia en *La América*<sup>6</sup>.

## EL ARQUETIPO DE FEMINIDAD DE ANTONIO ALTADILL

Aunque han sugerido algunas historiadoras, como ya hemos visto, que el lenguaje de la domesticidad fue compartido por toda la cultura política republicana decimonónica, en realidad tal afirmación no deja de ser un apriorismo, pues se ha generalizado lo que tan sólo compartieron algunos hombres. En las siguientes páginas desgranaré los elementos fundamentales del imaginario altadilliano de feminidad ideal.

Su discurso sobre el sexo femenino no fue en absoluto simétrico al anteriormente expuesto. Si lo que definió al pimargalliano fue su exclusión física de la esfera pública, Altadill permitió que la mujer cruzase esa línea roja, más allá de lo meramente simbólico, aunque sin cuestionar la falta de los derechos políticos individuales, ni los roles de madre y esposa. Ese traspasar el umbral del hogar significó la posibilidad de que la mujer accediese físicamente al espacio público a través del trabajo y de una suerte de activismo político pasivo, pero también místicamente por medio de la educación y la influencia política.

Para Antonio Altadill era una necesidad que la mujer de clase baja se ocupase en tareas remuneradas para completar los ingresos familiares. El trabajo del sexo femenino, a di-

<sup>6</sup> R. Barcia (1858): “La mujer. (Estudio histórico-filosófico)”, *La América. Crónica Hispano-Americana*, año II, n° 16 (24 de octubre), p. 8.

ferencia de lo planteado por Pi, ya no constituía una competencia desleal para el varón. Ahora fue concebido, ocasionalmente, como un auxilio al salario del esposo, en tanto que éste siguió siendo considerado como el principal sostén y aporte numerario. En *Los hijos del trabajo* (1866-1867), expuso esa idea de la complementariedad al jornal masculino, con la narración del caso de Margarita, esposa del buen obrero Tomas, que quedó imposibilitada para trabajar por una enfermedad, y su familia tuvo que sortear la miseria material y la angustia moral con la retribución del esposo. Margarita

había trabajado los primeros meses de casada para aumentar en lo que alcanzaran sus fuerzas los ahorros que, á costa de mil privaciones, hacía su marido, á fin de hacer frente á los nuevos gastos que en breve presintieron; pero presto dejó la infeliz de ser una ayuda en este sentido para convertirse en pesadísima carga (Altadill, 1866-1867: II, 15).

En este fragmento citado subyacía una reivindicación de carácter social: que la mujer, siempre que estuviese capacitada, debía ocuparse en tareas remuneradas para completar el jornal familiar, pero también para contribuir a la moralidad, personal y familiar. En *La canalla* (1871-1872), narró este ideal del trabajo como agente de vertebración de una moralidad femenina virtuosa, aunque no *per se* y bajo cualquier circunstancia. Una de las historias paralelas que narró en esta novela fue la de Matilde, joven de dieciocho años que, al quedar huérfana, se vio obligada a convertirse en el amante del duque de S... para poder sobrevivir, dado que el producto obtenido con sus labores de costura, sola y sin ayuda alguna, era harto insuficiente. Sólo con la auxilio que le brindó Juana Gil pudo liberarse de la protección de su amante, primero, y, después, intentar moralizarse a través del trabajo que le proporcionó aquella como gerente de un pequeño taller de costura:

Matilde dirigía las labores, auxiliada por costureras que tenía á sus órdenes, y Juana, que también la ayudaba, excepto [sic] en las tres horas, de doce á tres de la tarde, que ocupaba en dar una lección de inglés á la hija de un comerciante de paños, de la plaza de la Constitución; otra de francés, á la hija de un empleado en el Ministerio de Fomento, que vivía en la calle de Atocha, y otra de español, á una modista francesa, en la calle de Carretas [...] Juana la revelaba de este trabajo repugnante<sup>7</sup>, encargándose ella de desempeñarle, como se había encargado espontáneamente de apartarla del precipicio en que estaba cuando la conoció, volviéndola á guiar por la senda de la virtud (Altadill, 1871-1872: I, 815-816).

Si bien la ocupación de Matilde antes de convertirse en el amante del duque de S... y la ejercida bajo la protección de Juana fue la misma, entre ambas mediaba un abismo diferencial. En la primera, la joven debió enfrentarse ella sola, sin auxilio profesional ni ayuda personal, a una sociedad vista igualmente como inmoral, por materialista –como representó en todas sus obras– y monárquica, que primaba el interés y el beneficio personal sobre cualquier otra cosa. En la segunda, en cambio, la obrera ya no se encontraba sola, sino asistida tanto por trabajadoras profesionales como por su amiga y liberadora.

Esta idea de *La canalla* constituyó también el hilo argumental de *El trapero de Madrid* (1861) y *La ambición en la mujer* (1865). En estos folletines nuestro autor imaginó a

<sup>7</sup> El autor emplea el adjetivo repugnante, pero no se refiere al trabajo en sí, sino al sentimiento que le generaba a Matilde el visitar las casas particulares y comercios en busca o entrega de demandas.

dos costureras, ambas jóvenes, huérfanas y solteras, como Matilde, que pese a trabajar todas las horas del día, en ningún caso pudieron sortear la miseria material y el sentimiento de angustia moral. La primera de las dos novelas describió, en sus primeros capítulos, ese estado de postración padecido por la protagonista, María Contreras, y que no obedecía a su falta de carácter, de previsión o de laboriosidad: “¡Muerta! ¡ojalá! ¿Por qué no habré seguido á mis padres al sepulcro? ¿Qué más muerta que verme sola, sin apoyo, trabajando siempre, y siempre en la miseria!” (Altadill, 1861: 14). Sin familia, sin horizonte de expectativas, abandonada por la sociedad, María Contreras no había visto en el trabajo la salida a su terrible situación, sino en el –intento de– suicidio. En *La ambición en la mujer*, Clara, en análoga situación que María, optó por unirse en concubinato –eufemismo de prostitución– con un rico y anciano conde.

La idea que subyacía era que la mujer –en el fondo también el hombre–, no podía enfrentarse por sí misma a una sociedad caracterizada como egoísta y perversa. Requería del concurso de una comunidad de afinidad profesional y sentimental, en la que el interés colectivo, la virtud como moral social y la emancipación fuesen sus motores. Así reivindicó y sublimó el ideal de la asociación como mecanismo de emancipación obrera y colectiva, y de superación de la miseria material y la angustia moral. Su moralización y emancipación, paso previo para convertirse en moralizadora y emancipadora social, dependía del concurso adicional de otros elementos, a parte del trabajo y la asociación: el matrimonio, la maternidad, la educación y el activismo político pasivo<sup>8</sup>.

El matrimonio era conceptualizado, también, como una asociación, más que en esta ocasión no a nivel profesional, sino personal y sentimental entre un hombre y una mujer, fruto en cualquier caso de la atracción pasional. En este orden de cosas, María y Luís formaron, en *El trapero de Madrid*, un verdadero ejemplo porque gracias a ese amor ambos pudieron dejar atrás sus vidas decadentes y autodestructivas, fruto de la angustia y la miseria la primera, el vicio el segundo. A su juicio el interés económico como nexo de unión sí permitía escapar de la miseria, pero no de la angustia y la postración moral. Si, como decía Fernando Garrido, “las madres esclavas no pueden parir hijos libres!” (Garrido, 1859: 272), las mujeres que no se habían casado por amor, y por lo tanto su retoño era fruto del interés material, no podrían engendrar futuros ciudadanos que tuvieran por valores morales la bondad, la honradez y la virtud; y en consecuencia el pueblo jamás podría emanciparse. Así se sinceró Clara consigo misma, en *La ambición en la mujer*, después de haberse casado con el viejo aristócrata:

–¡Quién me lo dijera! [...] lo que constituyó un día mi ambición, aquello que yo consideraba como el último punto de la felicidad, es hoy después de alcanzado, el martirio más grande para mí [...] ¡Quién me dijera que el triste corazón mío había de llorar por volver bajo aquel techo modesto y humilde y sentirse oprimido, como una cárcel lóbrega y sombría, bajo estos brillantes artesanados y en esta suntuosa morada! (Altadill, 1865: 348-350).

<sup>8</sup> Un pequeño paréntesis antes de proseguir. Aunque sin contradecir la idea de que el salario de la mujer era concebido como un complemento al del varón, en *La canalla*, y a través de Juana y Matilde, el autor también sugirió que bajo ciertas circunstancias (trabajo; afinidad; asociación; moral virtuosa; atracción pasional entre hombre y mujer, casta sin estar casados), la mujer podía vivir de su trabajo sin necesidad de contraer matrimonio.

La maternidad, por su lado, dotaba a la familia de un objetivo tangible por el que vivir, de un horizonte de expectativas real y simbólico. La vida de la mujer –y del padre– ya no les pertenecía, en tanto que se debían a sus hijos. Estamos aquí ante la ya conocida figura de la doble maternidad, la biológica y la social: madre de sus hijos y madre de la patria. En *El trapero de Madrid* Antonio Altadill expuso los beneficios morales que reportó a María el retoño repudiado de la marquesita de Casa-Vicente, que adoptó y, con muchas dificultades, cuidó como madre soltera:

–No sé en qué consiste, se decía con cierta alegría, mientras por última vez acomodaba en el pañuelo la ropa que iba á llevar al Monte de Piedad; mi suerte no ha cambiado, todo lo contrario, mi situación se ha hecho más penosa con las nuevas obligaciones á que tengo que acudir, y sin embargo estoy tranquila, el mundo no me parece ya un desierto, siento que ya no estoy sola como antes, comprendo la vida, y tengo esperanza y miro sin miedo al porvenir (Altadill, 1861: 145).

A través de la educación y el activismo político, la mujer también traspasaba el espacio doméstico, ambos simbólica y físicamente. La idea de que la mujer trabajase, aunque fuese en la costura, implicaba que debía formarse profesionalmente. No obstante, más que competencias y aptitudes para desarrollar en su ocupación remunerada, los propósitos eran, primero, formarla a nivel moral para que exaltase e hiciese exaltar a sus hijos y esposo, una moral social honrada y virtuosa, solidaria y bondadosa, austera y laboriosa:

Y [prodigio] de talento, añadió Agustín, que, ignorando la educación constante que la joven [Juana Gil] recibía de su padre en el seno mismo de la familia, escuela la más eficaz y que marca indeleble sello en el carácter y sentimiento de los jóvenes, admiraba más y más las ideas ya formadas de Juana y la claridad con que se expresaba á pesar de sus pocos años (Altadill, 1871: I, 340).

El segundo objetivo de la educación era influir moralmente en su pareja, lo que significaba republicanamente, por supuesto. En *La canalla*, Juana convenció a Joaquín Navarro, su prometido, prófugo de las quintas, a que se entregase a la justicia y se alistara al ejército porque, aunque por instinto y convicción ambos se oponían a la institución militar, en tanto que la consideraban como una fuerza formada por el pueblo que oprimía al pueblo, la primera sabía que desde su seno podría hacer labor de proselitismo. Abrogó, consecuentemente, por una práctica política masculina comprometida con los actos y no sólo con las palabra, con la república y la virtud, por encima de personalismos e individualismos (moral social):

–Resígnate á tu suerte y acepta este mal menor por evitar otros mayores [...]  
 –¡Ventajas! ¡Cuáles puedo hallar en el servicio [militar]?  
 –Para tu persona no diré que las encuentres; para las ideas tuyas, ¡ojalá pudieras convertir á ellas á todos tus hermanos, traídos á la fuerza á defender á los tiranos del pueblo! [...] No te olvides de quién eres; piensa siempre de dónde has salido; haz de modo que lo recuerden tus compañeros si lo han olvidado, y ve, Navarro, al servicio, ya que no hay medio de librarte, y consuélate de esta suerte de tu mal sembrando allí la semilla del bien (Altadill, 1871: I, 338-339).



También le asignó un rol político más allá de la influencia. Novelando la fallida revolución del 22 de junio de 1866 y los preparativos para la de 1868, Antonio Altadill presentó en *La canalla* cómo y hasta qué punto podían participar activamente en la política. Cuando el comité demócrata se reunió, en la novela, en el viejo piso de Matilde en agosto de 1866 para debatir acerca de la propuesta del general de Prim de conformar una alianza de demócratas y progresistas, ésta y Juana, aunque no participaron en las negociaciones, sí tuvieron un rol pasivo (activismo pasivo), vigilando que las autoridades no interrumpiesen el encuentro: “Durante las dos horas que había durado la reunión de los demócratas, Matilde y Juana permanecieron retraídas en una habitación interior de la casa, próxima á la puerta de la escalera, como centinelas avanzadas para prevenir cualquier asechanza de la enemiga policía” (Altadill, 1871-1872: I, 693). Papel menor, sin duda, pero también sintomático, pues al menos, aunque fuese desde la subalternidad, podían participar, y ya no ser meras observadoras.

### ¿UN CASO PARTICULAR? SIMETRÍAS DEL DISCURSO ALTADILLIANO

Si lo que definió el lenguaje de la domesticidad fue la restrictiva compartimentación del medio social en base a criterios de género, parece evidente concluir que el arquetipo de feminidad de Antonio Altadill en absoluto se correspondió con aquél lenguaje. Ahora bien, ¿el suyo fue un caso particular o se puede establecer alguna simetría con algún otro paradigma?

En función de algunos elementos del imaginario altadilliano, podría sugerirse que éste fue, hasta cierto punto, análogo al fourierista, tal y como han rescatado Antonio Elorza (1975) y Gloria Espigado (2006 y 2008). Si la idea de la atracción pasional como vínculo de unión de las relaciones entre hombre y mujer; el trabajo y la capacidad, potencial, de vivir de él, dadas algunas circunstancias; la necesidad de una justa retribución; la educación; el no cuestionamiento del orden familiar; el grupismo, el societarismo y el asociacionismo eran sus vectores estructurantes, vemos que el de Altadill cumplía con esos requisitos. Algún matiz cabría establecer. Si Margarita Pérez de Celis y M<sup>a</sup> Josefa Zapata, las fourieristas más estudiadas, pero no las únicas existentes, se mostraron favorables al trabajo intelectual, el único que pareció reservar Altadill fue la enseñanza de idiomas. ¿Quiere decir esto que fuese contrario? En absoluto. Como veremos después, Ceferino Tresserra, en una propuesta muy original y rica en matices, apostó porque la mujer pudiese desempeñar profesiones liberales –médicas, arquitectas, físicas, filósofas...–, pero en sus novelas ninguna que trabajase se dedicó a nada más que a la costura. Casi como Altadill.

De no haber leído a Ceferino Tresserra, hubiera concluido que el de Altadill fue un discurso fourierista más, aunque el modelo de asociación por el que apostó en *Los hijos del trabajo* fuera más bien cabetano –pues no distinguió entre capital, talento y trabajo–. El imaginario de feminidad del republicano liberal guardó una paradójica simetría con el altadilliano, a pesar de declarar que “el socialismo es a la democracia, lo que la enfermedad a la salud” (Tresserra, 1868: 74-75).

Tresserra también subvirtió la división del espacio social en función del género, por lo tanto no se circunscribió al lenguaje de la domesticidad. Apostó, como Altadill –y Sixto

Cámara, Fernando Garrido... y Laureano Figuerola<sup>9</sup> por lo que constituía un anatema para los teóricos de la domesticidad: la presencia de la mujer en la esfera pública, a través del trabajo. En su caso, la necesidad y la moralidad, pero también por su capacidad, constituyeron las razones últimas: la necesidad económica en el caso de las familias de clase baja, en este caso exclusivamente como complemento al jornal del esposo –“Queremos que si la familia ó el esposo le faltan no tenga que ampararse, por fuerza, al *mínimum* de las retribuciones del jornal” (Tresserra, 1863: 507). La necesidad social, en las mujeres de clase media, convertía en deber lo que podía plantearse como un derecho: un deber hacia sus congéneres –atenazadas por la vergüenza y el pudor–, siguiendo el principio de conservación social y supervivencia humana:

El *cáncer*, esa terrible enfermedad del bello sexo que ataca con tanta frecuencia sus órganos genitales, ¡cuántas menos víctimas no contraría si hubiese verdaderos médicos mujeres!... Cuando se deciden la mayor parte de las enfermas á consultar á un hombre, con frecuencia suele contestárselas: *¡ya es tarde!* (Tresserra, 1863: 506-507).

La capacidad de las mujeres también constituyó en Tresserra uno de los motivos que podían llevar a la mujer al mundo laboral. Al concebirlas como seres iguales al hombre a nivel intelectual, reconoció su derecho a desempeñar exactamente las mismas ocupaciones, siempre y cuando no atentara contra su sensibilidad, su pudor y su feminidad, en el caso, eso sí, que recibiesen idéntica y oportuna instrucción: “Reclamamos, pues, para esta mitad del género humano, el libre ingreso en todas las carreras, artes é industrias no impropias de su naturaleza; reclamamos para ella tanta libertad, al menos, como la que hoy monopoliza el hombre” (Tresserra, 1863: 505).

Como para Altadill, para el liberal el trabajo de la familia, a diferencia de Pi, no suponía amenaza alguna para el orden familiar, pero mucho menos prescribió arenga alguna en su contra: “Y no queremos segregarla de la familia” (Tresserra, 1863: 507). No obstante, este trabajo en absoluto podía dotarla de la facultad potencial, como sí se dio en Altadill y los fourieristas, dadas las circunstancias, de vivir de él sin contraer matrimonio.

Una de las principales diferencias fue, sin embargo, que en el liberal, el nexo de unión familiar no podía ser el sentimiento. La atracción pasional y el amor eran razones “volubles y pasajeras [sic]” (Tresserra, 1860: 882). Debía fundarse en un “cálculo financiero” (Tresserra, 1860: 882), es decir, en proyecciones estadísticas que tuvieran en cuenta los salarios y los gastos, previstos y por prever, los niveles profesionales presentes y futuros, y el balance final de estas operaciones<sup>10</sup>. Sólo así se podía asegurar la estabilidad económica familiar, superar la miseria material, y en consecuencia emancipar a la sociedad de la postración.

Como la mujer de Altadill, la de Tresserra tenía unas funciones naturales en el hogar: el matrimonio y la maternidad, pero a diferencia del discurso doméstico, tenían la capaci-

<sup>9</sup> “Querer emancipar á la mujer de la industria no es conveniente ni justo. Al lado de los deberes del hogar, la naturaleza exige en la mujer una participación en las funciones industriales. No es verdad que su misión se reduzca á un simple ahorro”. Discurso de Laureano Figuerola impartido en la Sociedad libre de economía política de Madrid el 10 de abril de 1861 (Tresserra, 1863: 505).

<sup>10</sup> Llegó a oponerse abiertamente a que los trabajadores que no cobrasen un *máximum* retributivo pudieran contraer matrimonio, y aun menos ser padres. Como maltusiano, temía que en esa tesitura se vieses abocados a la miseria, tanto por su incapacidad, como porque llegaría un momento que no habría suficientes alimentos como para abastecer la humanidad.

dad de traspasar el umbral del hogar y acceder al espacio público a través del trabajo, pero también de la política. Aunque fue favorable a que la mujer pudiese ser legisladora, no despojó del todo las dudas de si su participación debía ser activa o pasiva. En cualquier caso, abogó por su presencia, como mínimo, simbólica: “Como contribuye á los gastos del Estado intervenga en su legislación...” (Tresserra, 1863: 505-506)

## CONCLUSIÓN

Si, como ha dicho Anne Higonnet, “los arquetipos de belleza” trascienden “la mera función de reflejar ideales de belleza” (1993: 272), entre el ángel doméstico y el laborioso mediaron lecturas diferentes sobre la naturaleza de la mujer. Mientras que para los teóricos de la domesticidad la mujer no podía traspasar el umbral del hogar para conservar su integridad femenina y moral, y colaborar en la labor de moralizar y emancipar a la sociedad, para los prosélitos del discurso de la laboriosidad, la presencia del sexo femenino en el espacio público, física y simbólicamente, no suponía ningún hándicap, antes lo contrario, era posible y hasta necesario, como hemos visto en Antonio Altadill y Ceferino Tresserra. Para los primeros su condición la incapacitaba; para los segundos, era perfectamente apta.

La obra de Ceferino Tresserra pone de manifiesto que el lenguaje que apostó por la presencia física de la mujer en el ámbito público del medio social estuvo mucho más extendido de lo que podría creerse, y es un error circunscribirlo al fourierismo. En consecuencia, creo lógico el concluir que, paralelamente al doméstico, pudo existir en el republicanismo, al menos, un segundo paradigma de feminidad, el ángel laborioso.

En el mismo orden de cosas, y para concluir, puedo decir que si en el seno del republicanismo decimonónico –isabelino y del Sexenio– hubieron, al menos, dos lecturas posibles sobre la feminidad ideal, esto significa, consecuentemente, que la cultura política como concepto no es útil a la hora de definir los imaginarios –al menos masculinos– sobre el sexo femenino. Debemos emplear alguna otra categoría para representar las simetrías al respecto, quizás, la de cultura o identidad de género.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALDARACA, B.A. (1992): *El ángel del hogar: Galdós y la ideología de la domesticidad en España*, Madrid, Visor, 207 p.
- ALTADILL, A. (1861-1862): *El trapero de Madrid*, Barcelona, D. I. López Bernagosi Barcelona; Madrid, Librería Española; La Habana, La Enciclopedia, 382 p.
- ALTADILL, A. (1865): *La ambición en la mujer*, Barcelona, Librería Española de I. López, 383 p.
- ALTADILL, A. (1866-1867): *Los hijos del trabajo*, Barcelona, Librería Española de López Bernagosi, 472 y 302 p.
- ALTADILL, A. (1871-1872): *La canalla. Novela de costumbres aristocráticas*, Madrid, Impr. R. Labajos, 829 y 1115 p.
- ÁLVAREZ JUNCO, J., REQUEJO COLL, F., BERAMENDI, J.G. (2005): *El nombre de la cosa. Debates sobre el término “nación” y otros conceptos relacionados*, Madrid, CEPC, 117 p.
- AMORÓS, C. (1985): *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona, Anthropos, 328 p.
- ARESTI, N. (2000): “El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX”, *Historia contemporánea*, 21 (2), 363-394.

- ARIÈS, P. (Dir.) (1989): *Historia de la vida privada. Vol. III. Del Renacimiento a la Ilustración*, Madrid, Taurus, 633 p.
- BLANCO, A. (2001): *Escritoras virtuosas: narradoras de la domesticidad en la España isabelina*, Granada, Universidad de Granada, 264 p.
- BÉJAR, H. (1988): *El ámbito íntimo. Privacidad, individualismo y modernidad*, Madrid, Alianza, 261 p.
- BOLUFER, M. (2008): *Mujeres y modernización: estrategias culturales y práctica sociales (siglos XVIII-XX)*, Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad, 313 p.
- BURGUERA, M. (2010): “Las fronteras políticas de la mujer de ‘clase media’ en la cultura política del liberalismo respetable (1837-1843)”, *Ayer*, 78, 117-141.
- BURGUERA, M. (2012): *Las damas del liberalismo respetable. Los imaginarios sociales del feminismo liberal en España (1834-1850)*, Madrid, Cátedra, Universitat de València, 421 p.
- DIEGO, J. de (2008): *Imaginar la República. La cultura política del republicanismo español, 1876-1908*, Madrid, CEPC, 426 p.
- ELORZA, A. (1975): *El fourierismo en España*, Madrid, Ediciones de la revista de trabajo, 362 p.
- ESPIGADO, G. (2006): “Editoras de prensa en España a mediados del siglo XIX: el caso de las fourieristas”, Cantos Casanave, M. (Coord.): *Redes y espacios de opinión pública: de la Ilustración al Romanticismo. Cádiz, América y Europa ante la modernidad, 1750-1850, XII Encuentro, Cádiz 3, 4 y 5 de noviembre de 2004*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 359-372.
- ESPIGADO, G. (2008): “La Buena Nueva de la Mujer Profeta. Identidad y cultura política en las fourieristas M<sup>a</sup> Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis”, *Pasado y memoria. Revista de historia contemporánea*, 7, 15-33.
- ESPIGADO, G. (2010a): “Las primeras republicanas en España: prácticas y discursos identitarios (1868-1874)”, *Historia social*, 67 (2), 75-91.
- ESPIGADO, G. (2010b): “El discurso republicano sobre la mujer en el Sexenio Democrático, 1868-1874: los límites de la modernidad”, *Ayer*, 78 (2), 143-168.
- ESPIGADO, G. (2012): “El género sometido a consideración durante el Sexenio democrático (1868-1874)”, Marcos del Olmo, M.C., Serrano, R. (Eds.): *Mujer y política en la España Contemporánea (1868-1936)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 37-62.
- FRASSE, G. (2003): *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*, Madrid, Cátedra, 165 p.
- GARRIDO, F. (1859): *Obras escogidas*, Barcelona, Salvador Manero, 423 y 296 p.
- HIGGONET, A. (1993): “Las mujeres y las imágenes. Apariencia, tiempo libre y subsistencia”, en: Duby, G., Perrot, M. (Dirs.): *Historia de las mujeres*, Barcelona, Círculo de Lectores, vol. IV, 271-295.
- JAGOE, C., BLANCA, A., ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, C. (1998): *La mujer en los discursos de género: textos y contextos en el siglo XIX*, Barcelona, Icaria, 548 p.
- LAQUEUR, T. (1994): *La construcción del sexo: cuerpo y género desde los orígenes hasta Freud*, Madrid, Cátedra, 413 p.
- MIGUEL, R. (2007): *La Pasión Revolucionaria. Culturas políticas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, CEPC, 527 p.
- MOLINA PUERTOS, I. (2009): “La doble cara del discurso doméstico en la España liberal: el ‘ángel del hogar’ de Pilar Sinués”, *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 8, 181-197.
- MUÑOZ, A., RAMOS, M.D. (2009): “Mujeres, política y movimientos sociales. Participación, contornos de acción y exclusión”, en: Borderías, C. (Coord.): *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*, Barcelona, Icaria, 69-131.
- ORTEGA LÓPEZ, M. (1999): “Huérfanas de ciudadanía, pero guardianas de la casa”, Ortega, M., Sánchez, C., Valiente, C. (Eds.): *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales/ Instituto Universitario de Estudios de la Mujer UAM, 163-195.

- PÉREZ ROLDÁN, C. (2001): *El Partido Republicano Federal: 1868-1874*, Madrid, Endymion, 485 p.
- PEYROU, F. (2002): *El republicanismo popular en España, 1840-1843*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 256 p.
- PEYROU, F. (2008): *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*, Madrid, CEPC, 559 p.
- PEYROU, F. (2011): “Familia y política. Masculinidad y feminidad en el discurso democrático isabelino”, *Historia y Política: ideas, procesos y movimientos sociales*, 25 (1), 149-174.
- PI Y MARGALL, F. (1869): *Conferencia decimocuarta sobre la misión de la mujer en la sociedad*, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 17 p.
- RABATÉ, C. (2007): *¿Eva o María? Ser mujer en la época isabelina (1833-1868)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 326 p.
- RAMOS, M.D. (2008): “Republicanas en pie de paz. La sustitución de las armas por la justicia, el arbitraje y el derecho (1868-1899)”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 7, 35-57.
- ROMEO, M.C. (2006): “Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales”, MORANT, I. (Ed.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Madrid, Cátedra, 61-84.
- ROMEO, M.C. (2013): “Domesticidad y política. Las relaciones de género en la sociedad postrevolucionaria”, Valencia, Universitat de València (inédito), 36 p.
- SANFELIU, L. (2005): *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*, Valencia, Universitat de València, 344 p.
- TRESSERRA, C. (1860): *Los misterios del Saladero. Novela filosófico-social*, Madrid, Librería de D. Antonio de San Martín; Barcelona, Salvador Manero, 958 p.
- TRESSERRA, C. (1863): *El poder negro. Novela filosófico-social*, Barcelona, Salvador Manero, 842 p.
- TRESSERRA, C. (1865): *La mujer ajena: novela de costumbres*, Barcelona, Salvador Manero, 784 p.
- TRESSERRA, C. (1868): *Catecismo democrático republicano*, Madrid, Impr. Manuel Galiano, 31 p.

